SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

CONTRATO No.	SOP – 448 – 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBATÉ
NIT.	899.999.281-2.
CONTRATISTA	PROADI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
NIT.	901180057-9
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ALEJANDRO PACHON ROMERO
IDENTIFICACIÓN	1.076.662.112 DE UBATÉ
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR SAN LUIS LA LAGUNA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ (SEGÚN CONVENIO ICCU – 360 – 2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($99.998.630,00) M/CTE IVA INCLUIDO, AIU INCLUIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN 01	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 01 DESPUES DE LA SUSPENSIÓN 01	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026
PLAZO PENDIENTE POR EJECUTAR A PARTIR DEL REINICIO 01	TRES (03) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LA SUSPENSIÓN 01	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026
PRORROGA 001	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUESTA DE LA PRORROGA 001	DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2026
ADICION 01	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($2.261.956,00) M/CTE IVA INCLUIDO, AIU INCLUIDO
VALOR TOTAL DESPUES DE LA ADICION 01	CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($100.822.414,31) M/CTE IVA INCLUIDO, AIU INCLUIDO.

ESTADO ACTUAL O CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1. Que de acuerdo con lo contenido en el **CONTRATO DE OBRA SOP – 448 – 2025,** cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR SAN LUIS LA LAGUNA DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ (SEGÚN CONVENIO ICCU – 360 – 2025)"** suscrito el DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025; contratista **PROADI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT. 901180057-9**. Representado legalmente por **JAVIER ALEJANDRO PACHON ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía **1.076.662.112 de Ubaté**. Se ha desarrollado la supervisión periódica y continua durante la etapa de ejecución, mediante visitas técnicas, seguimiento a actividades constructivas y verificación de procesos constructivos.
2. El contratista **PROADI ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S** manifiesta que, con fecha **dieciséis (16) de marzo de 2026**, dio por terminadas la totalidad de las actividades físicas correspondientes al objeto del contrato de obra, en cumplimiento a la **cláusula segunda del acto administrativo reinicio a la suspensión y prorroga 01 del veintiocho (28) de enero de 2026.**
3. La Secretaría de Obras Públicas, en su calidad de entidad supervisora, procederá a adelantar un proceso integral de evaluación técnica, administrativa y financiera, con el fin de verificar:
 - El cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y la calidad de la obra, mediante ensayos de laboratorio, certificados de calidad, entre otras entregados por el contratista a la supervisión.
 - La correspondencia entre las cantidades ejecutadas y las consignadas en acta y memorias de cantidades.
 - La revisión detallada de la documentación técnica, administrativa y legal entregada por el contratista.
4. La suscripción de la presente acta no constituye recibo a satisfacción de la obra, ni exonera al contratista de las obligaciones relacionadas con la calidad, estabilidad y

funcionamiento de las obras ejecutadas. Así mismo, se deja expresa constancia de que el recibo a satisfacción estará sujeto al resultado de la revisión integral antes mencionada, así como a la verificación en campo de las condiciones finales de la obra.

5. Una vez culminado el proceso de evaluación y verificación, y en caso de evidenciarse el cumplimiento total de las condiciones contractuales, técnicas y normativas, se procederá a la suscripción del **Acta de Recibo Final a Satisfacción**. En caso contrario, el contratista deberá atender y subsanar las observaciones que se llegaren a formular, dentro de los términos que establezca la entidad.

Se expide en el municipio de Ubaté el dieciséis (16) de marzo de 2026.

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	JULIÁN CAMILO PÁEZ DELGADO	NATHALIA GÜALTEROS FERRO	KARLA ROCIO PACHÓN CENDALES
Cargo	Contratista	CPS Juridica Secretaria de Obras Publicas	Secretaria de Obras Publicas
Fecha	16 de marzo de 2026	16 de marzo de 2026	16 de marzo de 2026
Firma			